## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombrar. Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 6 de septiembre de 2010.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 30 de junio de 2010 (BOE núm. 169, de 13 de julio), e instruido el mismo, la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 6 de septiembre de 2010, por el que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 223, de 14 de septiembre).

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 6.1 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad Mercantiles y de Bienes Muebles, que en Anexo se relacionan para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Sevilla, 18 de octubre de 2010.- El Secretario General Pedro Izquierdo Martín.

### ANEXO

Registro vacante: Torrox núm. 01.

Registrador nombrado: Don Germán Gallego del Campo

Resultas: Manacor núm. 01

Registro vacante: Marhella núm 03

Registrador nombrado: Don Ramón Orozco Rodríguez

Núm. escalafón: 111

Resultas: Mercantil y de Bienes Muebles de Málaga IIII.

Registro vacante: Sevilla núm. 12.

Registrador nombrado: Doña Lucía Gómez-Millán Lucio-Villegas

Num. escalaion: 420. Resultas: Sevilla núm. 13

Registro vacante: Córdoba núm. 1

Registrador nombrado: Doña María Elena Calvo Fernández

Núm. escalafón: 764.

Resultas: Córdoba núm. 06.

Registro vacante: Sevilla núm. 15.

Registrador nombrado: Doña Margarita María Ballarín Gutiérrez.

Núm. escalafón: 908

Resultas: Villajoyosa/Vila Joiosa, La, núm. 01.

Registro vacante: La Palma del Condado.

Registrador nombrado: Don José Angel Gallego Vega.

Núm. escalafón: 955. Resultas: Pozoblanco.

Registro vacante: Málaga núm. 13.

Registrador nombrado: Doña M.ª Dolores García Martín.

Núm. escalafón: 960 Resultas: Llerena.

# CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre),

## RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Directora Gerente, código 11436510, adscrito a la Dirección Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, convocado por Resolución de 3 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 182, de 16 de septiembre de 2010), a la funcionaría que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Directora-Gerente de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 2010.- La Directora Gerente, Amalia Rodríguez Hernández.

### ANEXO

DNI: 30.801.092K. Primer apellido: Murillo. Segundo apellido: Luque. Nombre: María Josefa. Código P.T.: 11436510.

Puesto de trabajo: Secretario/a Director Gerente.

Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

Centro directivo: Dirección-Gerencia.

Localidad: Sevilla.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DECRETO 390/2010, de 26 de octubre, por el que se dispone el cese de doña María Felicidad Montero Pleite como Viceconsejera de Obras Públicas y Vivienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de octubre de 2010.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de dona María Felicidad Montero Pleite como Viceconsejera de Obras Públicas y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 26 de octubre de 2010

JOSE ANTONIO GRINAN MARTINEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN Consejera de Obras Públicas y Vivienda

> DECRETO 391/2010, de 26 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Isabel Mayo López como Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, y previa deliberación del Conseje de Gobierno, en su reunión del día 26 de octubre de 2010.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Isabel Mayo López como Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 26 de octubre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JOSEFINA CRUZ VILLALON Consejera de Obras Públicas y Vivienda

> DECRETO 392/2010, de 26 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Salgueiro Carmona como Viceconsejero de Obras Públicas y Vivienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comuni dad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, y previa deliberación del Conseje de Gobierno, en su reunión del día 26 de octubre de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Salgueiro Carmona como Viceconseiero de Obras Públicas y Vivienda.

Sevilla, 26 de octubre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN Consejera de Obras Públicas y Vivienda

> DECRETO 393/2010, de 26 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Martín de Agar Valverde como Secretario General Técnico de la Conseiería de Obras Públicas y Vivienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de octubre de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de don Rafael Martín de Agar Valverde como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Sevilla, 26 de octubre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN Conseiera de Obras Públicas y Vivienda

### UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que don Victor Álvarez Solano se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 13.9.2010, en e